



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

Nihil Prius Fide

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO.
 20200101009P01010
 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
 OTORGADA POR:
 CORPORACIÓN GOEH C.A.
 A FAVOR DE:
 GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A
 CUANTÍA: \$ 150,00
 FACTURA No. 001-200-000068512
 ***** SVN *****

DI 2 COP

Di 3ra cop, 14 JUL 2020

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
 el día de hoy a los **CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS
 MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS
 SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**,
 comparecen en la celebración de este instrumento público, por una
 parte, el Ingeniero **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS** portador de la
 cedula uno siete cero siete ocho cero ocho cinco nueve seis
1707808596 edad cuarenta y tres años, quien comparece en calidad
 de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la **CORPORACIÓN
 GOEH C.A.** sociedad con número de RUC cero uno nueve cero cuatro
 uno cinco cinco nueve siete cero cero uno **0190415597001**, conforme
 documento adjunto como habilitante, en calidad de **CEDENTE**; y por
 otra parte Economista **SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE** portador



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 de la cedula cero uno cero uno nueve nueve cinco ocho uno nueve
2 0101995819 edad cincuenta años, quien comparece en calidad de
3 Gerente y por lo tanto Representante Legal del **GRUPO**
4 **EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.**, sociedad con numero de RUC cero
5 uno nueve cero cuatro dos cuatro cinco uno cero cero cero uno
6 0190424510001, conforme documento adjunto como habilitante, en
7 calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran bajo
8 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado
9 y divorciado en su orden, de profesión Ingeniero y Economista
10 respectivamente, sexo masculinos, domiciliados en esta ciudad,
11 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley,
12 quienes declaran bajo juramento no tener impedimento legal tales
13 como interdicción, insolvencia y otras para la celebración del
14 presente instrumento, a quienes por haberme presentado su
15 documento de identidad de conocer doy fe y cuyos certificados
16 digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa
17 autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN
18 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas
19 físicas que se agregan como habilitante al presente instrumento. Los
20 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
21 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
22 conocen y entienden plenamente el contenido así como las



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene;
2 que en el presente instrumento actúan con plena capacidad legal,
3 libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de
4 conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes
5 de la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario
6 actuante ha cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley
7 comprobando la capacidad, idoneidad, conocimiento y
8 consentimiento de los comparecientes respecto del presente
9 instrumento público; que entienden y comprenden que las
10 obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido
11 en el presente instrumento público y de las cuales se hacen
12 enteramente responsables eximiendo al Notario de cualquier
13 responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar la
14 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí
15 el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
16 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan
17 que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
18 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
19 sírvase incorporar una, en la que conste las transferencias de
20 participaciones de IMPUBLI Cía. Ltda., que se otorga al tenor de las
21 siguientes cláusulas, anotando que los comparecientes manifiestan
22 que todas las cláusulas de este instrumento son declaradas bajo la



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 solemnidad del juramento: **Primera: COMPARECIENTES.** - A la
2 celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad
3 de **CEDENTE** Corporación GOEH C.A., sociedad inscrita en el RUC bajo
4 el No. 0190415597001 legalmente representada por su Gerente el
5 Ing. Juan Carlos Benalcazar Pinos con CC: 1707808596; y, en calidad
6 de **CESIONARIO** la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.,
7 sociedad inscrita en el RUC bajo el No. 0190424510001, y
8 representada legalmente por su Gerente el Econ. Silvio Castro Gaete
9 CC: 0101995819. Los representantes legales comparecientes son
10 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado el primero y
11 divorciado el segundo, y en la calidad que comparecen lo hacen libre,
12 voluntaria y conscientemente para celebrar esta transferencia de
13 participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - A.- "IMPUBLI Cía.
14 Ltda.", se constituyó mediante escritura de constitución otorgada
15 ante El Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón
16 Cuenca el 10 de septiembre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil
17 de Guayaquil, con fecha 20 de noviembre de 2007 bajo el número
18 23967. - En fecha 28 de mayo del 2020, la Junta General Universal de
19 Socios de la compañía IMPUBLI Cía. Ltda., resolvió con el voto
20 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de
21 participaciones que constan en el acta de dicha junta, cuya copia se
22 adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NO. 11111
CUENCA - ECUADOR

Nihil Prius Fide

1 **PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes anotados, libre y
2 voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los
3 derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento
4 el socio CORPORACION GOEH C.A., transfiere, en favor de GRUPO
5 EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 150 participaciones de \$ 1.00 cada de
6 las que posee en la compañía IMPUBLI Cía. Ltda. **CUARTA.** -
7 **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** - Con base en las transferencias
8 señaladas la composición del Capital Social de la compañía IMPUBLI
9 Cía. Ltda., quedaría de la siguiente manera: Capital Social: \$ 15.000
10 representado por 15.000 participaciones de \$ 1. 00 cada una.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>%</u>
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 14850	99 %
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$ 150	1 %
TOTAL	\$ 15000	100%

11 **QUINTA. - PRECIO.** - El precio de la transferencia se establece en
12 relación al valor nominal de cada una, dinero que la cedente declara
13 tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya
14 lugar a reclamo alguno al respecto. **SEXTA. - ACEPTACION.** - El
15 cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella
16 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
17 cesionario para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
18 Compañías. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Proius Fide

1 rigor para la plena validez de este instrumento. La presente minuta
2 ha sido elaborada por el **DOCTOR CARLOS LEÓN ACOSTA CON**
3 **MATRICULA NUMERO 01-1999-1 C.A.A.**, que junto con las
4 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
5 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
6 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
7 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente
8 escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
9 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
10 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de
11 todas las solemnidades legales del instrumento público y los
12 comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario
13 cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas
14 con el instrumento público y sobre el cual las partes entendieron,
15 comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando
16 expresamente definido que no podrán responsabilizar
17 posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento contractual.
18 Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s)
19 por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
20 constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
21 estipulaciones constantes en la minuta inserta y en el contrato que
22 esta contiene, mismo que aprueban en todas sus partes y



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Edu. -do E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Nihil Proius Fide

1 ratificándose en su contenido lo dejan elevada a escritura pública
2 para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la
3 presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
4 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

5

6

7 JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS

8 C.I. 1707808596

9

10

11 SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE

12 C.I. 0101995819

13

14

15

16

17

18

19

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

20

21

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPUBLI Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las once horas, en el local de la compañía Corporación GOEH C.A., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 15000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, se encuentra presente el 100% del capital social. Actúa como Secretario el Gerente Sr. Henry Paul Ortiz Valverde.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos acordados unánimemente:

1.- APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día. A continuación, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento con la Ley respecto al mandato de la existencia de más de un socio en cada compañía de la disposición del grupo al que representa, es necesario transferir el 1% de las participaciones, es decir, 150 participaciones a la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1.- APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 15000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., 150 participaciones de \$ 1.00 cada una.

ESPAGNO EN BLANCO

EN BLANCO

ESPAGNO EN BLANCO

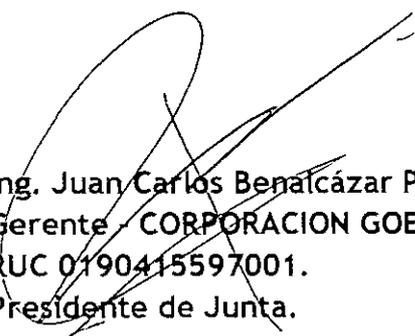


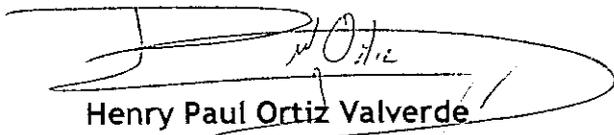
Con base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social de IMPUBLI Cía. Ltda., quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$14850	99%	\$14850
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$150	1%	\$150
Total	\$15000	100%	\$15000

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las once horas con veinte minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.


Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente - CORPORACION GOEH C.A.
RUC 0190415597001.
Presidente de Junta.


Henry Paul Ortiz Valverde
Gerente- Secretario de Junta.

Act. (13/10)
de [illegible]

ESPANOL EN BLANCO

EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO



Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO EN VENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"CORPORACION GOEH S.A." C.A.

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las trece horas cinco minutos, en el local de la empresa "CORPORACION GOEH S.A." con la presencia de los socios señores José Patricio Ortiz Comejo, Propietario de 1'275.848 acciones del valor de un dólar cada una; Ángel Gerardo Ortiz Comejo; propietario de 416.141 acciones del valor de un dólar cada una y Carmen Rosa Ortiz Comejo propietaria de 417.641 acciones del valor de un dólar cada una; con lo que se encuentra presente el 100% del capital social, además del Presidente de la Compañía Dr. Carlos León Acosta quien preside la Junta y el Gerente Ing. Juan Carlos Benalzacar quien actúa como Secretario. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos, también acordados unánimemente:

I. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES PROPIETARIA LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; a continuación El Ing. Patricio Ortiz expone que para la constitución de la compañía se transfirieron acciones y participaciones de varias compañías anónimas y limitadas respecto de las cuales la Corporación GOEH C.A. es actualmente propietaria del 100% del capital social, no obstante según la normativa societaria vigente es necesario que las sociedades posean al menos dos socios, por lo que sería conveniente que la Junta General, a pesar de que no es necesario en tratándose del objeto social de la misma, sin embargo conscientes de que lo que abunda no daña, autorice al Representante Legal de la compañía la venta de acciones y participaciones de las compañías en las cuales la compañía es propietaria del 100% del capital social. A continuación interviene el Sr. Ángel Ortiz quien considerando que el grupo empresarial se compondrá a futuro de nuevos socios, específicamente los hijos de quienes hoy la conforman, sería conveniente que la Autorización solamente se refiera a las principales empresas y que para las otras, en el futuro, se definan otras estrategias. Esta moción es secundada por el Ing. Patricio Ortiz.

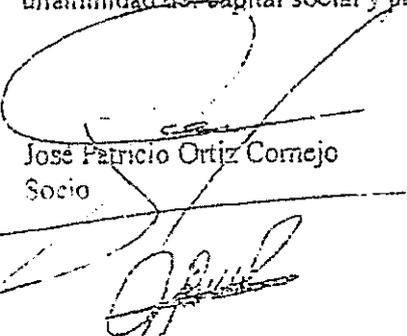
Con lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General, resuelve:

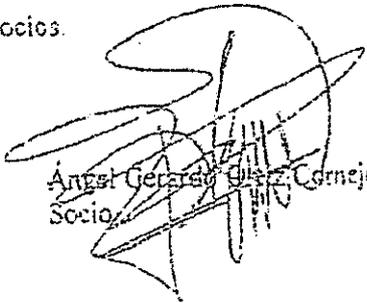
ca

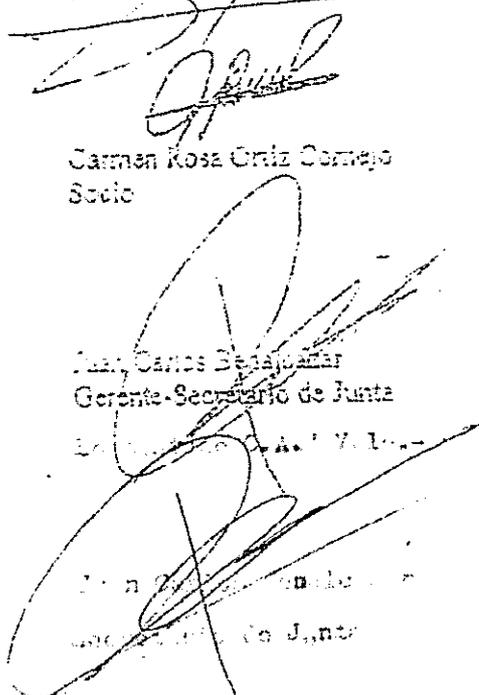
1.- AUTORIZAR, al Representante Legal de la compañía, la transferencia de hasta el 1% (UNO POR CIENTO) de las acciones y participaciones que CORPORACION GOEH C.A. mantiene en las siguientes compañías: GERARDO ORTIZ E HIJOS Cía. Ltda., INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET Cía. Ltda., SURAMERICANA DE LICORES LICSUR Cía. Ltda., SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR Cía. Ltda., IMPUBLI Cía. Ltda., COSTURAS INTERNACIONALES Cía. Ltda., TRANSPORTE TRAINHCO Cía. Ltda., RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS Cía. Ltda., HORMIGONES DEL AZUAY Cía. Ltda., EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES Cía. Ltda., CONSUPLAST Cía. Ltda., LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., ADHEPLAST S.A., SINTECUERO S.A., e INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.

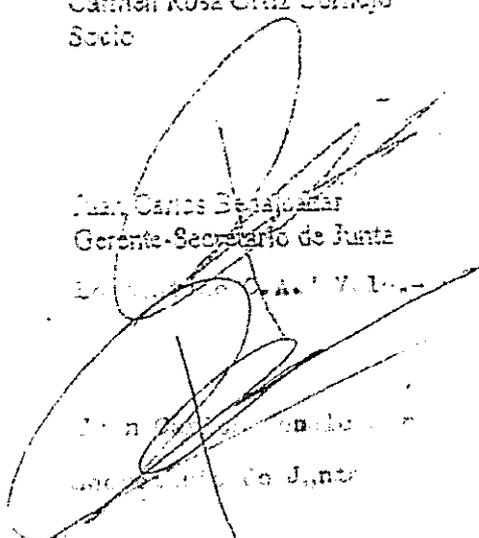
2.- DISPONER al Representante Legal de la compañía, que la transferencia de acciones y participaciones se de exclusivamente a otra compañía tenedora de acciones.

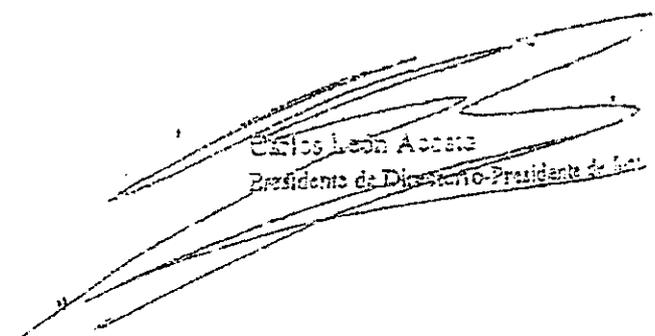
Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las catorce horas diez minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.


José Patricio Ortiz Cornejo
Socio


Angel Gerardo Ortiz Cornejo
Socio


Carmen Rosa Cruz Cornejo
Socio


Juan Carlos Benjaouhar
Gerente-Secretario de Junta


Carlos Leon Acevedo
Presidente de Dirección-Presidente de Junta



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO EN VINO
CUENCA - ECUADOR

CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD:-

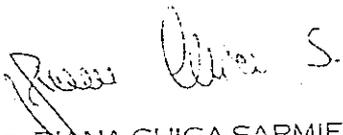
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

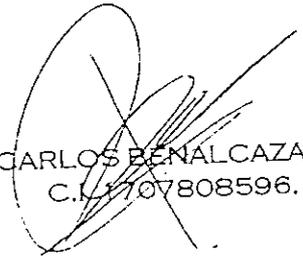
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE.


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1792
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1707806596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vazquez Lopez
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



11548

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.



CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018. *Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto*
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DISTINGUIDO
SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
CIUDAD.-

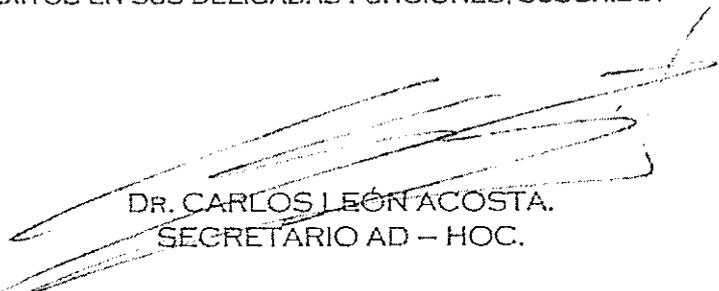
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2018, DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2016, BAJO EL No. 261.

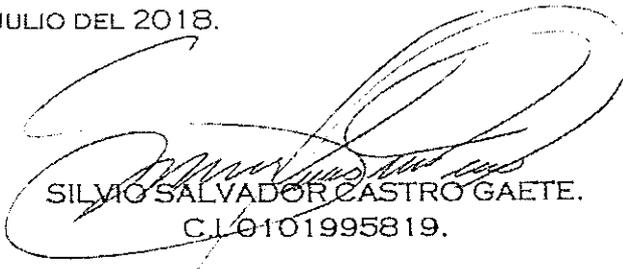
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE.

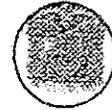

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA.
SECRETARIO AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018.


SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
C.I. 0101995819.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 11548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	21786
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1890
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL GCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR
IDENTIFICACIÓN	0101995819
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, 56 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA. -

Henry Paul Ortiz Valverde, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de IMPUBLICIA. LTDA., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0992717955001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y CERTIFICO:

Que la Junta General de Socios de IMPUBLICIA. LTDA., de fecha 28 de mayo del 2020, aprobó, de forma UNÁNIME, que la socia, CORPORACION GOEH C.A. transfiera en favor de GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 150 participaciones de \$ 1.00 cada.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

HENRY PAUL ORTIZ VALVERDE
GERENTE – IMPUBLICIA. LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.

Cuenca, a

16 JUL 2020

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



12



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO / ENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 202-324-09179



202-324-09179

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1



Dr. Edu. de C. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101995819

Nombres del ciudadano: CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO RIERA SALVADOR HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAETE IGLESIAS SILVIA SUSANA

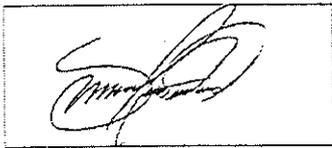
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 204-324-14127



204-324-14127

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prius Fide

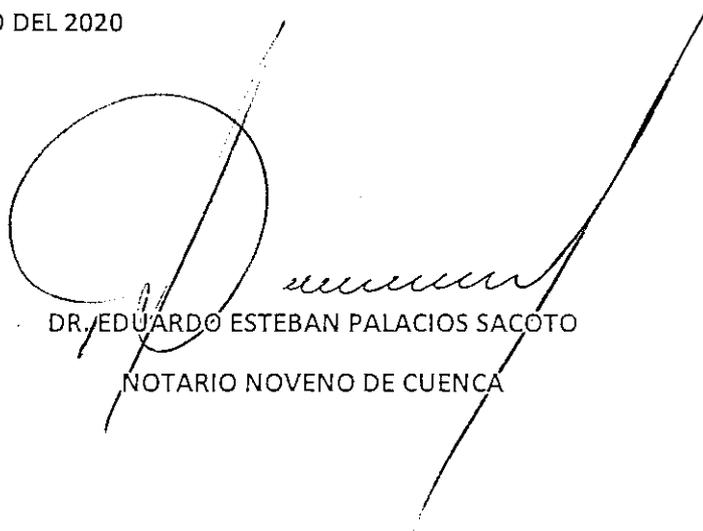
TESTIMONIO DE ESCRITURA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3 RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA
4 1 DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
5 EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.

6 CUENCA, 14 DE JULIO DEL 2020

7
8
9
10
11
12



DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



RENTAL CONTRACT

RENTAL CONTRACT



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

TESTIMONIO DE ESCRITURA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

RAZON.- DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IMPLUBI CIA. LTDA. CELEBRADA EN FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY, QUE LA FIRMO Y SELLO HOY, CUENCA CATORCE DE JULIO DEL 2020.

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA

ESPAGNO EN BLANCO

ESPAGNO EN BLANCO



Factura: 001-200-000068538



20200101009000540



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20200101009000540

Dr. Edu. do E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2020, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPUBLI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3524

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

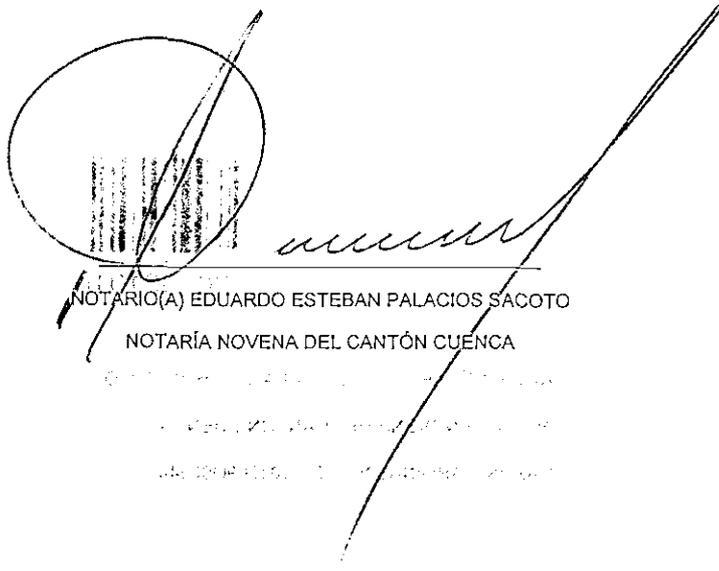
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2020 /
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101009000540

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20200101009000540

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2020, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPUBLI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3524

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101009000540

A large, stylized handwritten signature in black ink is written across the top of the page. To the left of the signature, there is a circular stamp or seal, partially obscured by the signature's loops. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

[Faint, illegible text, likely a date or reference number]



Factura: 001-200-000068512



20200101009P01010



Dr. Edu. do E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200101009P01010					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2020, (8:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION GOEH CA	REPRESENTADO POR	RUC	0190415597001	ECUATORIANA	CEDENTE	JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		150.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 21.215
FECHA DE REPERTORIO: 23/jul/2020
HORA DE REPERTORIO: 14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Agosto del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **IMPUBLI CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**, NOTARIA NOVENA, el día 14 de julio del 2020, mediante la cual **CORPORACION GOEH C.A.** por medio de su Representante Legal **Juan Carlos Benalcazar Pinos** en calidad de Gerente cede y transfiere (150) participaciones a favor de **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.496 a 2.512, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 123. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21215



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de agosto de 2020

REVISADO POR: *[Signature]*

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
CORPORACION GOEH C.A.	150	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0239653